

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO
Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 8 de junio del año 2021.
Presidencia del Concejo Municipal Ambioris González.

ACTA NÚM 10-21.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, hoy día 8 del mes de junio del año 2021, se reunieron en el Concejo Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, previa convocatoria de la Sesión Ordinaria los señores Regidores; **AMBIORIS GONZÁLEZ, Presidente y Vice presidente; MAX JASMANI CASTRO**, Amelia Núñez, Albany Almonte, Amaury Domínguez, Bélgica Espailat, Bray Vargas, María de los Ángeles Cruz, Christian Ramos, Engels de Jesús Álvarez, Giokapel Arias, Hatueyndi Rosario, Jochebel Jerez Sánchez, José Torres, Juan Gómez, Fernando Estévez, Lorena Cunillera, Nelson Matta, Odalys Tejada, Yuderka Mercedes Castellanos, por el Partido de la Liberación Dominicana (PLD), Alberto José Hernández, Alfonso Durán, Ambiorix de Jesús Reyes, Ana Lucía Rosario, Anllely De León, Beatriz Gonell, Cholo D'Oleo, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Edwin Aureliano Núñez, Elsa Leonelda Gonell, Francisco Alberto Veras, Frank Carlos Medina, María Magdalena Rodríguez, María Teresa Frías, Mayra Alonzo, Pedro Antonio Gómez, Wilson Alemán, por el Partido Revolucionario Moderno (PRM); Edinson Taveras; por el Partido Reformista Social Cristiano (PRSC); Jaryzqui Izquierdo, María Ramona Peralta, Mariano Paulino, por el Partido Fuerza del Pueblo (FP). Asistido el Lic. Jhonny Pichardo, Secretario General, en representación del Lic. Abel Atahualpa Martínez Durán, Alcalde Municipal y por el Secretario del Concejo Municipal, quien suscribe. Siendo las 3:24 PM. Queda abierta la Sesión.

-No Asistió el Regidor: Giokapel Arias (Excusa), Nelson Matta (Excusa), Hatueyndi Rosario (Excusa), Pedro Antonio Gómez, (Excusa).

-EL regidor presidente Ambioris González, un turno previo para el colega Wilson Alemán, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-EL regidor Wilson Alemán, mire yo quiero hacer dos observaciones, al Secretario del Concejo de Regidores, sucede que regularmente se pasa la lista y al final simplemente el Secretario dice hay Quórum, pero no se nos dice a nosotros cuantos regidores hay presentes, y esa forma de cómo podemos nosotros aplicar lo que establece en Art. 59, de la ley 176-07, que las aprobaciones se hacen con mayoría simple entre los regidores presente, por tanto yo entiendo que el secretario y ajustándose a la ley, entiendo que es una persona de bien, una persona que yo conozco que es mi amigo, pero que es una sugerencia y una observación a que debe de cumplir con esa parte de la ley diciendo antes de decir hay Quórum, él debe establecer, cuantos regidores hay presente, cuantos hay ausente, y quienes tienen excusas, porque es el único funcionario aquí que tiene Fe Pública, entonces tiene que tomar en cuenta esa observación, y tiene que establecernos a

nosotros cuantos regidores hay presente al final de usted pasar la lista, esa es la primera observación, la segunda observación tiene que ver con la primera, pero tiene que ver con la aprobación aquí se someten mociones y el secretario apresuradamente dice aprobado, sin haber debidamente tomado el tiempo para contar los regidores que levantaron las manos, miren yo no sé cuáles de los colegas es notario, si hay algún notario de los colegas que los digan, a Jochebel Jerez, es notario, yo soy notario, los notarios tenemos Fe Pública, la Fe Pública, significa compromiso con la verdad, nosotros somos muy cuidadosos con eso, el secretario tiene esa facultad, desde que el secretario dice aprobado, ya fue aprobado, porque, porque tiene Fe Pública, por tanto yo le observo al secretario que también debe tomar en cuenta que al momento que se somete una moción, que se tome el tiempo de contar, porque aquí ha habido mociones que se han aprobado no reuniendo la mayoría simple y simplemente el presidente acogiéndose a la Fe Pública, que tiene el secretario, ya está aprobado porque el secretario lo dijo y no debe ser así porque no hay justicia ah

í, y el secretario en su conciencia va a quedar eso, yo espero que en lo sucesivos se tome en cuenta esas observaciones que le he hecho al secretario, porque se está violando la ley. Muchas gracias.

-El regidor presidente Ambioris González, habiendo Quórum, de lectura para la aprobación de la Agenda que tenemos para el día de hoy.

AGENDA A DESARROLLARSE EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 8 DE JUNIO DEL AÑO 2021, A LAS 3:00 P.M.

AGENDA

1. PASE DE LISTA PARA COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. APROBACIÓN DE LA AGENDA.
3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y DISCUSIÓN DE LAS MISMAS.
4. INFORME ESCRITO DEL SR. ALCALDE.
5. INFORME VERBAL DEL SR. ALCALDE.
6. ASUNTOS PENDIENTES.
 - Junta de Vecinos Cerro Hermoso.
 - Junta de Vecinos Cerro de Papatín /Iglesia San Pio X.
7. INFORME DE LAS COMISIONES.
8. ASUNTOS QUE SOMETE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REGIDORES.
9. TURNO DE LOS (AS) SEÑORES (AS) REGIDORES (AS).



-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo con la agenda, del día de hoy, por favor de levante su mano derecha. **APROBADO.**

LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y DISCUSIÓN DE LAS MISMAS.

No Hubo.

INFORME ESCRITO DEL SR. ALCALDE.

PUNTO A.

SOLICITUD DE CONTRATO INICIAL DE ARRENDAMIENTO.

1. ZOILA SENEIDA HERNANDEZ UREÑA DE UREÑA, solar municipal No. 28, de la manzana municipal No. N, con un área superficial de 160.00 Mt², ubicado en la calle camino a Zamarrilla, entre calle Juana Saltitopa y calle Enriquillo, del sector Barrio Lindo, de esta ciudad de Santiago, ocupado hace más de 30 años, con mejoras de casa de block, madera, techo de zinc y piso cemento. CJ.236-2021.

PUNTO B.

SOLICITUD DE TRASPASO DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.

1. Solar Municipal No. 16, de la Manzana Municipal No. 33, con un área de 109.05 Mt² ubicado en la calle Proyecto, calle 5 y calle 6 del Sector Manolo Tavarez, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 33793 de fecha (01) de mayo del 2002 formulado por MARYLIN DEL CARMEN VARGAS NUÑEZ a favor de MAGDALENA PERALTA MEDINA. CJ. 199-2021.
2. Solar Municipal No. 21, de la Manzana Municipal No. B, con un área de 58.03 Mt² ubicado en la Av. Salvador Estrella Sadhala frente a la calle Paseo del periodista, del Sector Frente A la Villa, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 23969 de fecha (28) de agosto del 1991 formulado por RAMONA ALEJANDRINA VENTURA a favor de ANA CARLIXTA LOPEZ. CJ. 202-2021.
3. Solar Municipal No. 22, de la Manzana Municipal No. 42, con un área de 93.31 Mt² ubicado en la Av. Los Jazmines entre Peatón Farmacia Yamile Av. Los Jazmines y Peatón Edificio Peña Batista Av. Los Jazmines, del Sector Los Héroe, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 36486 de fecha (02) de septiembre del 2005



formulado por MAXIMINO RODRIGUEZ y SILITA RODRIGUEZ DE VALDEZ a favor de JOHN MARCOS DE LA ROSA. CJ. 180-2021.

4. Solar Municipal No. 39-A, de la Manzana Municipal No. 1, con un área de 132.43 Mt² ubicado en la Av. Imbert, entre Calle Benito González y Calle Domingo Bermúdez, del Sector La Ciudad (Av. Imbert), de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 38639 de fecha (11) de enero del 2010 formulado por MIGUEL ANGEL LAZALA RODRIGUEZ a favor de MAXIMO DIONISIO CASTRO CRUZ. CJ. 181-2021.

PUNTO C.

SOLICITUD DE TRASPASO Y CORRECCION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.

1. Solar Municipal No. 25, de la Manzana Municipal No. G, con un área de 136.14 Mt² ubicado en la calle 6, Entre peatón 2 y Calle 3 del Sector Hato Mayor, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 34654 de fecha (08) de noviembre del 2002 formulado por FELIX MANUEL VENTURA DISLA, a favor de DOMINGO ANTONIO GOMEZ LIMA Y JUDITH VANESSA VARGAS DE GOMEZ. CJ. 177-2021.
2. Solar Municipal No. 20, de la Manzana Municipal No. 1-B, con un área de 245.76 Mt² ubicado en la calle 20, próximo a esquina Calle 10 del Sector Hoya del Caimito, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 30216 de fecha (30) de julio del 1997 formulado por YSIDRO ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, a favor de NIDIA TORIBIO TEJADA DE ESTRELLA Y ALBERTO ESTRELLA ACOSTA. CJ. 178-2021.
3. Solar Municipal No. 56, de la Manzana Municipal No. 38, con un área de 73.96 Mt² ubicado en la calle 16, Próximo a carretera Jacagua del Sector Francis Caamaño, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 13868 de fecha (12) de abril del 1982 formulado por JOSE GERMAN ARACENA VENTURA, a favor de MARIO ROSADO Y FRANCISCA PAULINA DIAZ DE ROSADO. CJ. 179-2021.
4. Solar Municipal No. 28, de la Manzana Municipal No. 19, con un área de 151.11 Mt² ubicado en la Calle proyecto, Esquina Calle 4, del Sector Manolo Tavarez de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 15687 de fecha (04) de enero del 1983 formulado por CATHY DEL CARMEN SANTANA REYES y BOLIVAR RAFAEL SANTANA REYES, sucesores legales de la señora ELADIA MERCEDES REYES DE SANTANA a favor de RAFAEL BOLIVAR SANTANA CEBALLOS. CJ. 182-2021.



PUNTO D.

SOLICITUD DE TRASPASO CONTRATOS DE CONCESION DE CEMENTERIOS MUNICIPALES.

1. Traspaso de Contrato de Concesión de Terreno de Cementerio de fecha 20 de noviembre del año 1986, a nombre del señor MARIA PLASENCIA CANELA, cedula de identidad y electoral (Cedula Vieja) No. 35477-031, a favor del señor: ANA JOSEFA REYES COLON, cedula de identidad y electoral No. 031-0019265-1, mediante acto de Venta de fecha 06 de junio del año 1988, de una porción de terreno que mide la cantidad de 40 p2., del cementerio El Ingenio. Pagado el derecho de traspaso en fecha de 15-03-2021, mediante recibo No. 2021-07741 de la tesorería municipal.
2. Traspaso de Contrato de Concesión de Terreno de Cementerio de fecha 03 de marzo del año 2020, a nombre del señor NESTOR DAMASO BREA JIMENEZ, cedula de identidad y electoral No. 031-0302318-4, a favor del señor: PABLO GOMEZ MARTINEZ, cedula de identidad y electoral No. 031-0414140-7, mediante acto de Venta de fecha 22 de abril del año 2021, de una porción de terreno que mide la cantidad de 64 p2., del cementerio El Ingenio. Pagado el derecho de traspaso en fecha de 06-05-2021, mediante recibo No. 2021-14167 de la tesorería municipal.

PUNTO E.

SOLICITUD DE APROBACION DE VENTA DE SOLAR MUNICIPAL.

1. Solar Municipal No. 1, manzana municipal No. 119-6-A, dentro de la parcela catastral No. 219, del Distrito Catastral No. 06, con un área de 94.50 Mts², ubicado en la callejón 6, entre camino hacia los cerros de Gurabo y Callejón Proyecto 4 de la Manzana 119-6-A, del sector **los Cerritos**, del municipio de Santiago, amparado por el contrato de Arrendamiento No. 37981 de fecha 22 de abril del 2009, con un tiempo de arrendamiento de más de 12 años, a favor de **MARTINA CLASE MOREL DE GARCIA**, de cedula de identidad y electoral No. a razón de **RD\$2,000.00** pesos el metro cuadrado, con un valor total de **RD\$189,000.00**. de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegidas.

PUNTO F.

SOLICITUD DE RATIFICACION DE VENTA DE SOLAR MUNICIPAL.

- 1- **Ratificación de precio** del solar municipal No. 7, manzana municipal No. 1-C, correspondiente a la parcela catastral No. 6-B-34, del Distrito Catastral No. 08, con una extensión superficial de: **140.58 mts²**, ubicado en el sector **Hoya del Caimito**, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, amparado en contrato de

arrendamiento No. 13682 de fecha 28 de enero del 1982, a favor de **TEOFILO APOLINAR PADILLA HILARIO**, a razón de **RD\$2,000.00 el mts²**, ascendiente a un valor total de **RD\$ 281,160.00**, con un tiempo de más de **36 años** como arrendatario, Aprobada la Apropiación por el Concejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 16 de septiembre del 1993, acta No. 21-93, Ratificada la Venta y la tasación de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegida.

2. **Rectificación de precio y de parcela** del solar municipal No. 6, manzana municipal No. U, correspondiente a la parcela catastral No. **2-B-2-A PORCION B**, del Distrito Catastral No. 01, con una extensión superficial de: **66.99 mts²**, ubicado en el sector **El Ejido**, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, amparado en contrato de arrendamiento No. 8999 de fecha 09 de octubre del 1972 con un tiempo de más de **48 años** como arrendatario, a favor de **CATALINA TORIBIO TORIBIO**, a razón de **RD\$800.00 el mts²**, ascendiente a un valor total de **RD\$ 53,592.00**, Aprobada la Apropiación por el Concejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 10 de junio del 2011, acta No. 16-11, Ratificada la Venta y la tasación de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegida.

3. **Rectificación de precio** del solar municipal No. 30, manzana municipal No. 1, correspondiente a la parcela catastral No. 201, del Distrito Catastral No. 06, con una extensión superficial de: **271.01 mts²**, ubicado en el sector **La Pepsicola (Gurabo Abajo)**, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, amparado en contrato de arrendamiento No. 35590 de fecha 02 de abril del 2004 con un tiempo de más de **15 años** como arrendatario, a favor de **ADRIANA ELENA ALMONTE**, a razón de **RD\$2,000.00 el mts²**, ascendiente a un valor total de **RD\$ 542,020.00**, Aprobada la Apropiación por el Concejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 23 de febrero del 2010, acta No. 05-10, Ratificada la Venta y la tasación de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegida.

4. **Rectificación de precio y de parcela** del solar municipal No. 53, manzana municipal No. 10, correspondiente a la parcela catastral No. 250-C-2, del Distrito

Catastral No. 06, con una extensión superficial de: 247.78 mts², ubicado en el sector **Rafey**, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, amparado en contrato de arrendamiento No. 39025 de fecha 18 de octubre del 2010 con un tiempo de más de 10 años como arrendatario, a favor de **JESUS MARIA NUÑEZ JORGE**, a razón de **RD\$781.25 el mts²**, ascendiente a un valor total de **RD\$ 193,578.125**, Aprobada la Apropiación por el Concejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 08 de octubre del 2013, acta No. 19-13, Ratificada la Venta y la tasación de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegida.

5. **Rectificación de precio** del solar municipal No. 41, manzana municipal No. 59, correspondiente a la parcela catastral No. 129-A, del Distrito Catastral No. 06, con una extensión superficial de: 240.37 mts², ubicado en la carretera La Ciénaga, del sector **Manolo Tavarez**, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, amparado en contrato de arrendamiento No. 27099 de fecha 20 de julio del 1994 con un tiempo de más de 25 años como arrendatario, a favor de **EPIFANIA MENDEZ SANCHEZ**, a razón de **RD\$3,000.00 el mts²**, ascendiente a un valor total de **RD\$ 721,110.00**, Aprobada la Apropiación por el Concejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 03 de octubre del 2006, acta No. 23-06, Ratificada la Venta y la tasación de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegida.

6. **Rectificación de precio** del solar municipal No. 24, manzana municipal No. 06, correspondiente a la parcela catastral No. 6-B-45, del Distrito Catastral No. 08, con una extensión superficial de: 457.16 mts², ubicado en el sector **Hoya del Caimito**, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, amparado en contrato de arrendamiento No. 34276 de fecha 30 de abril del 2002 con un tiempo de más de 15 años como arrendatario, a favor de **JOSE DOLORES RODRIGUEZ VALERIO**, a razón de **RD\$2,000.00 el mts²**, ascendiente a un valor total de **RD\$ 914,320.00**, Aprobada la Apropiación por el Concejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 19 de octubre y continuada el 05 de noviembre del 2004, acta No. 29-04, Ratificada la Venta y la tasación de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegida.

7. **Rectificación de precio y designación catastral** del solar municipal No. 772, manzana municipal No. 36, correspondiente al solar catastral No. 15, manzana catastral No. 390, el Distrito Catastral No. 01, con una extensión superficial de: **123.20 mts²**, ubicado en el sector **Pueblo Nuevo**, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, amparado en contrato de arrendamiento No. **39486** de fecha 10 de diciembre del 2012, con un tiempo de más de **7 años** como arrendatario, a favor de **ANLLILY DIAZ UCETA**, a razón de **RD\$3,000.00 el mts²**, ascendiente a un valor total de **RD\$369,600.00**, Aprobada la Apropiación por el Concejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 28 de enero del 2014, Acta No. 01-14, Ratificada la Venta y la tasación de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegida.
8. **Rectificación de precio** del solar municipal No. 13, manzana municipal No. 3, correspondiente a la parcela catastral No. **154-A**, del Distrito Catastral No. **06**, con una extensión superficial de: **93.52 mts²**, ubicado en el sector **Gregorio Luperón**, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, amparado en contrato de arrendamiento No. **40023** de fecha 08 de mayo del 2015, con un tiempo de más de **5 años** como arrendatario, a favor de **MARYDALIA MARTINEZ LOPEZ**, a razón de **RD\$1,000.00 el mts²**, ascendiente a un valor total de **RD\$93,520.00**, Aprobada la Apropiación por el Concejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 14 de enero del 2016, Acta No. 01-16, Ratificada la Venta y la tasación de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegida.
9. **Rectificación de precio** del solar municipal No. 24, manzana municipal No. 14, correspondiente a la parcela catastral No. **154-A**, del Distrito Catastral No. **06**, con una extensión superficial de: **304.49 mts²**, ubicado en el sector **Gregorio Luperón**, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, amparado en contrato de arrendamiento No. **36842** de fecha 26 de enero del 2006, con un tiempo de más de **14 años** como arrendatario, a favor de **FRANCISCA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ SANTANA**, a razón de **RD\$1,375.00 el mts²**, ascendiente a un valor total de **RD\$418,673.75**, Aprobada la Apropiación por el Concejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 23 de febrero del 2010, Acta No. 05-10, Ratificada la Venta y la tasación de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el



artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegida.

10. Rectificación de precio del solar municipal No. 1-A, manzana municipal No. 7, correspondiente a la parcela catastral No. 6-B-45, del Distrito Catastral No. 08, con una extensión superficial de: **657.55 mts²**, ubicado en el sector **Hoya del Caimito**, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, amparado en contrato de arrendamiento No. 35704 de fecha 16 de mayo del 2005, con un tiempo de más de **15 años** como arrendatario, a favor de **VINICIO TORRES HERNANDEZ**, a razón de **RD\$2,000.00 el mts²**, ascendiente a un valor total de **RD\$1,315,100.00**, Aprobada la Apropiación por el Concejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 07 de marzo del 2007, Acta No. 07-07, Ratificada la Venta y la tasación de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegida.

11. Rectificación de precio del solar municipal No. 26, manzana municipal No. 1-NORTE, correspondiente a la parcela catastral No. 127-A-2, del Distrito Catastral No. 06, con una extensión superficial de: **106.24 mts²**, ubicado en el sector **Ensanche Libertad**, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, amparado en contrato de arrendamiento No. 36968 de fecha 26 de enero del 2006, con un tiempo de más de **15 años** como arrendatario, a favor de **BELARMINIO TUERO REYES**, a razón de **RD\$1,400.00 el mts²**, ascendiente a un valor total de **RD\$148,736.00**, Aprobada la Apropiación por el Concejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 03 de mayo del 2006, Acta No. 13-06, Ratificada la Venta y la tasación de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegida.

12. Rectificación de precio del Solar Municipal No. 15, manzana municipal No. 45, dentro de la parcela catastral No. 56, del Distrito Catastral No. 08, con un área de **119.97 Mts²**, ubicado en la Calle 3, esquina primera, del sector **Los Héroes**, del municipio de Santiago, amparado por el contrato de Arrendamiento No. 40177 de fecha 13 de enero del 2016, con un tiempo de arrendamiento de más de 3 años, a favor de **JOSÉ CESAR VÁSQUEZ ARACENA**, a razón de **RD\$1,875.00** pesos el metro cuadrado, con un valor total de **RD\$224,943.75**, Aprobada la Apropiación por el Concejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en

sesión de fecha 13 de junio del 2019, Acta No. 09-19, Ratificada la Venta y la tasación de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegida.

PUNTO G.

SOLICITUD DE CORRECCION DE DECRETO DE APROPIACION DE SOLAR MUNICIPAL.

1. **Solicitud corrección de decreto No. 159-10, de fecha 19/marzo/2010, en su artículo 23, el cual establece:** Se autoriza al Ayuntamiento del municipio de Santiago, a vender a favor del señor **JOSE RADHAMES RODRIGUEZ**, un solar municipal No. 8, de la Manzana Municipal No. 119-3, Dentro de la Parcela Catastral No. 95, del Distrito Catastral No. 6, del municipio de Santiago de los Caballeros, con un área de 218.42 metros cuadrados, ubicado en la calle Proyecto del sector Los Cerritos, con los siguientes linderos: Al Norte, solares Nos. 32 y 6; Al Este, Solar Municipal No. 7; Al Sur, calle en proyecto; y Al Oeste, Solar Municipal No. 9, por el precio total de RD\$109,210.00. **(incorrecto)**----- Mediante informe de levantamiento e investigación de la Dirección de Catastro Municipal de fecha 14 de abril del 2021, **lo correcto es que se escriba y lea de la siguiente manera:** Se autoriza al Ayuntamiento del municipio de Santiago, a vender a favor del señor **JOSE RADHAMES RODRIGUEZ TEJADA**, un solar municipal No. 8, de la Manzana Municipal No. 119-3, Dentro de la Parcela Catastral No. 219, del Distrito Catastral No. 06, del municipio de Santiago de los Caballeros, con un área de 218.33 metros cuadrados ubicado en el sector Los Cerritos, con los siguientes linderos: Al Norte, solar municipal No. 31-B-8; Al Este, Solar Municipal No. 7; Al Sur, calle Penetración 1; y Al Oeste, Solar Municipal No. 9, por el precio total de RD\$109,210.00.
2. **Solicitud corrección de decreto No. 722-09, de fecha 29/septiembre/2009, en su artículo 26, el cual establece:** Se autoriza al Ayuntamiento del municipio de Santiago, a vender a favor del señor **BELARMINIO TUERO REYES**, un solar municipal No. 27, de la Manzana Municipal No. 1-NORTE, correspondiente al Solar Catastral No. 14, Manzana No. 757, del Distrito Catastral No. 1, del municipio de Santiago de los Caballeros, con un área de 142.20 metros cuadrados, con los siguientes linderos: Al Norte, paso de peatones; Al Este, Avenida Central; Al Sur, Solar Municipal No. 28; y Al Oeste, Solar Municipal No. 26, por el precio total de RD\$14,931.00. **(incorrecto)**----- Mediante informe de levantamiento e investigación de la Dirección de Catastro Municipal de fecha 12 de mayo del 2021, **lo correcto es que se escriba y lea de la siguiente manera:** Se autoriza al Ayuntamiento del

municipio de Santiago, a vender a favor del señor **BELARMINIO TUERO REYES**, un solar municipal No. 27, de la Manzana Municipal No. 1-NORTE, dentro de la Parcela Catastral No. 127-A-2, del Distrito Catastral No. 06, del sector Ensanche Libertad, del municipio de Santiago de los Caballeros, con un área de 116.51 metros cuadrados, con los siguientes linderos: Al Norte, calle 4; Al Este, Avenida 27 de Febrero; Al Sur, Solar Municipal No. 28; y Al Oeste, Solar Municipal No. 26, por el precio total de RD\$14,931.00.

3. **Solicitud corrección de decreto No. 621-07, de fecha 23/octubre/2007, en su artículo 18, el cual establece:** Se autoriza al Ayuntamiento del municipio de Santiago, a vender a favor del señor **BELARMINIO SUERO**, un solar municipal No. 28, de la Manzana Municipal No. 1-NORTE, correspondiente al Solar Catastral No. 15, Manzana No. 757, del Distrito Catastral No. 1, del municipio de Santiago de los Caballeros, con un área de 113.50 metros cuadrados, con los siguientes linderos: Al Norte, Solar No. 27; Al Este, Avenida Central; Al Sur, Solar Municipal No. 1; y Al Oeste, Solares Municipales Nos. 12 y 26, por el precio total de RD\$22,700.00. **(incorrecto)**—— Mediante informe de levantamiento e investigación de la Dirección de Catastro Municipal de fecha 12 de mayo del 2021, **lo correcto es que se escriba y lea de la siguiente manera:** Se autoriza al Ayuntamiento del municipio de Santiago, a vender a favor del señor **BELARMINIO TUERO REYES**, un solar municipal No. 28, de la Manzana Municipal No. 1-NORTE, dentro de la Parcela Catastral No. 127-A-2, del Distrito Catastral No. 06, del sector Ensanche Libertad, del municipio de Santiago de los Caballeros, con un área de 116.79 metros cuadrados, con los siguientes linderos: Al Norte, Solar Municipal No. 27; Al Este, Avenida 27 de Febrero; Al Sur, Solar Municipal No. 1; y Al Oeste, Solar Municipal No. 26, por el precio total de RD\$22,700.00.

-El regidor presidente **Ambioris González**, después de la reunión de los voceros, sé que ustedes también la socializaron en los bloques, la decisión fue aprobar el informe tal y como fue enviado por el señor Alcalde, los regidores que estén de acuerdo con el informe escrito enviado por el señor alcalde, por favor levantar su mano derecha. **APROBADO.**



INFORME VERBAL DEL SR. ALCALDE.

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra Jhonny Pichardo, Secretario General, de nuestro Ayuntamiento.

Secretario General, Jhonny Pichardo:

- En fecha 11 de mayo, se entregó el asfaltado de la calle La Islita de la Herraduras.
- En fecha 11 de mayo, se entregó el asfaltado de la calle Los Prados de Pekín.
- En fecha 19 de mayo, se entregó el muro de encache en el sector del Rincón del Ejido.
- En fecha 26 de mayo, se entregó el remozamiento completo del Histórico Parque de la Plaza Valerio.
- En fecha 31 de mayo, se inició la construcción de la Cancha Mixta en la Urbanización Las Américas
- En fecha 31 de mayo, se inició la construcción del Templo Religioso en Villa Magisterial.
- En fecha 01 de junio, se inició el remozamiento del Parque del Ejido.
- En fecha 01 de junio, se inició el remozamiento de la Casa Club y 2 canchas del sector de CECARA.
- En fecha 08 de junio, se inició la Solución vial de Cerro Hermoso
- En fecha 08 de junio, se inició el Embellecimiento del área verde del Congo, Pueblo Nuevo.



- En fecha 22 de mayo, se realizó una Jornada de Reforestación en el exterior Parque Central con la colaboración de los estudiantes becados por el Ayuntamiento.
- En fecha 01 de junio, se realizó una rueda de Prensa, para apoyar las medidas adoptadas por las Autoridades del Gobierno Central, el Alcalde puso a la disposición de las Autoridades Gubernamental todo su personal, Los Equipos, Vehículos, Salones del Palacio así como todos los espacios y locales del espacio Público en respaldo a las Medidas Tomadas por el Gobierno.
- El Alcalde anunció la rebaja, el descuento de un 40% por ciento, en lo que tiene que ver con los arrendamientos a todas las personas que presenten la Tarjeta de Vacunación, en sus 2 etapas en la 1era y en la 2da Vacuna. Eso es con una fecha límite del 7 de junio al 30 de julio, para incentivar a que las personas se Vacunen.



ASUNTOS PENDIENTES.

-El regidor presidente Ambioris González, Junta de Vecinos Cerro Hermoso, está presente, al parecer no está, así que continúe secretario.

-El regidor presidente Ambioris González, se encuentra una comisión de la Junta de Vecinos Cerro de Papatin/Iglesia San Pio X.

-Junta de Vecinos Cerro de Papatin, nuestra visita de la Junta de Vecinos Cerro de Papatin, Luchando por la Paz, concierne a que nosotros estamos luchando a que se nos conceda en nuestra comunidad de Bella Vista, una Funeraria Comunitaria, estamos necesitando ese servicio, porque tenemos muchas personas indigentes, las cuales no pueden pagar un velorio como se manda, no pueden hacer las cosas necesarias de un velorio como se manda y necesitamos una Funeraria Comunitaria, eso es una parte del primer servicio que necesitamos en la comunidad de Bella Vista, el segundo servicio que necesitamos y que lo estamos exigiendo desde hace muchos años, es el puente peatonal frente del Hospital de Bella Vista, ahí frente al Cerro de Papatin, yo personalmente he visto niños envuelto en las Gomas de los Vehículos y yo mismo he tratado de ayudarlo a pasar al hospital, yo he visto gente brincar como chichigua, yipeta que lo han chocado, he visto muchas piernas partidas, rotas, por falta de ese Puente Peatonal, desde hace muchos años nosotros estamos pidiendo ese Puente Peatonal y nosotros queremos que alguien tenga compasión de tantas personas que cruzan al CONANI, a la escuela, como tantas personas que cruzan al hospital, viejecito que lo he visto yo con la pierna volvérselo un ocho de los golpes que le dan y lo he visto morir ahí mismo, entonces nosotros necesitamos por favor de nuestro Alcalde

de Santiago, junto a los regidores que se nos conceda a nosotros hacernos ese Puente Peatonal, para que no hayan tantas dificultades como ha habido, también por ultimo necesitamos también que frente al Supermercado Núñez, que también ha habido grandes dificultades, muchas muertes, mucho choques, gente muertas, gentes agolpeados, gente de toda manera, necesitamos ahí de esos tres servicios es de un semáforo, nosotros como comunidad, los demás no pudieron venir y yo estoy representando esta Junta de Vecinos Cerro de Papatin, Luchando por la Paz, en nombre de ellos, pedimos estos tres servicios, que se trate de hacer lo más que se pueda para que se nos conceda a nosotros como comunidad, esos servicios que lo necesitamos sinceramente lo que ustedes no se lo imaginan, ahí donde pedimos ese semáforo, ahí han habido grandes dificultades, ahí ha habido gente muertas, gentes agolpeados, ahí ha habido gente de toda manera y lo mismo que el Puente Peatonal y lo mismo que también la funeraria que estamos pidiendo, le pedimos a ustedes encarecidamente que si pueden aprobar nuestro servicio, miren el señor lo va a bendecir grandemente con una bendición que ustedes no se imaginan, como Dios lo va a bendecir a ustedes, si nos ayudan a nosotros con estos servicios que lo necesitamos, finalmente agradecer a la regidora Yuderka, que también está con nosotros en nuestra comunidad como comunitaria también y nuestra Junta de Vecinos, cedernos a nosotros este espacio, para nosotros poder venir aquí a exigir esos servicios que lo necesitamos.

-El regidor presidente **Ambioris González**, tiene la palabra Edinson Taveras; del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC).

-El regidor **Edinson Taveras**, al presidente de la Junta de Vecinos, Cerro Papatin, él hablaba de una funeraria la comunidad requiere, tiene el terreno para hacer la funeraria, esa sería una buena pregunta para que el secretario tome en cuenta si la comunidad tiene el terreno para la funeraria o no lo tiene y lo otro es el tema del semáforo en la sesión pasada, debe de estar en Comisión de Tránsito, Yuderka hablo sobre ese tema del semáforo de la farmacia, lo que pasa que ahí cruza en la av. La RPA, hace un retorno y no tiene un semáforo y todo el que viene de Hato del Yaqué, la Herradura, y todos esos sitios, viene demasiado rápido, entonces a veces se arma un tapón por eso, por lo cual el bloque del Partido Reformista, secunda todas esas propuestas para que vaya Administración.

-El regidor presidente **Ambioris González**, tiene la palabra Yuderka Castellano, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-La regidora **Yuderka Castellano**, el compañero presidente de la Junta de Vecinos, y la Comisión del San Pio X, yo solicito antes ustedes que le permitan al párroco de la iglesia, que nos explique la situación que tiene nuestra comunidad con relación al asunto de la funeraria, porque, porque esto no es que es Yuderka que es María de los Ángeles, que es Ambiorix, que es Alberto, que es Eddy, esto es una necesidad urgente que tiene la comunidad de Bella Vista, en esa funeraria que nosotros actualmente tenemos se alberga Suelo Duro, La Otra Banda, Bella Vista, Pastor, La Yaguaita, porque

es el único lugar que tenemos para nosotros poder velar a nuestras personas, que sucede y viene al caso que en realidad el espacio físico que está ocupando la funeraria actualmente es un espacio físico que es rentado y la funeraria la van a quitar de ahí, en este tiempo es bien difícil y sabemos que el Ayuntamiento no cuenta con los recursos tal vez, pero querer es poder, eso es una necesidad que no es Yuderka, eso es una necesidad que es del pueblo, incluso estamos trabajando de la mano con la Iglesia, estamos trabajando con la comunidad, con los comunitarios, porque nosotros tenemos la necesidad, entonces pido que permitan el padre hable y se exprese y ustedes vean que es una necesidad entonces luego poder concluir con la parte que me corresponde.

-Párroco de la Iglesia San Pio X, yo quiero hacer énfasis en lo que compartía mi hermano Jorge, venimos también Dionisia de parte de la comunidad, Agapito Marte, que es el presidente de la Junta de vecinos de Bella Vista, y yo como sacerdote de la Parroquia San Pio X en Bella Vista, Ramón Núñez, es mi nombre, y quiero hacer énfasis en las necesidades que el presente, pero especialmente en la funeraria, tan importante es para nosotros saber vivir, como saber irnos de este mundo y para irnos hay que hacerlo con dignidad, la dignidad en la celebración de esos fallecimientos de despedir a nuestros muertos no la tenemos, y son muchos sectores los que conforman esta gran comunidad como decía Yuderka, con lo cual necesitamos urgentemente la intervención de este organismo del Estado, porque se trata de una situación no solo de calidad de vida, sino del respeto a la dignidad del ser humano en ese momento último verdad, la infraestructura no da más de sí, no hay un cuarto frío, no hay condiciones de salubridad, no hay espacio para que la gente, ahora en este momento con esta emergencia sanitaria puedan mantener el distanciamiento requerido y velar decentemente a velar decentemente a su familiar fallecido, no hay un Parqueo, no hay un baño, o sea es totumpotes ahí, es un cuartico cuadrado y todo el mundo se junta allí, yo personalmente he ido a celebrar exequias y no es nada fácil, más el ruido de las calles, es una calle sumamente transitada de concho, de motores, de lo que sea que pase por ahí, todo el humo que se entra y todo el calor, hay que estar constantemente echando fresco, es una situación invivible, no es condición para que ningún comunitario vaya a velar a su difunto y ustedes saben que la gente cuando no conoce otra cosa, piensa que lo que tiene es lo que se merece y sabemos que no es así, ustedes escuchan necesidades constantemente y son sensibles a ellas, se canalizan a través de aquí y se puede promover el desarrollo comunitario que es lo que todos aquí, no solamente yo, sino todos perseguimos, o sea que apelo al igual que Jorge a la sensibilidad y al compromiso de ustedes. Muchas gracias.

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra Yuderka Castellano, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-La regidora Yuderka Castellano, entonces honorables regidores, en esta tarde lo que yo le solicito que me den la mano amiga y que puedan junto al presidente tomar la decisión de mandarlo a la Administración, para ver qué soluciones podemos encontrarle, planteaba el regidor Edinson, donde él decía si la comunidad tenía el

terreno, querer es poder y para Dios, el tiempo de Dios termina cada acción y entiendo que Bella Vista, el distrito 2, necesita la funeraria, es una necesidad no un antojo y ahí me sumo a lo que dice el compañero cuando habla de un Puente Peatonal, Bella Vista, gano un Puente Peatonal, en un Presupuesto Participativo, hace 3 años y todavía no lo han hecho, entonces yo creo que ya es tiempo de que se nos tomen en cuenta. Es cuánto.

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra María de los Ángeles Cruz, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-La regidora María de los Ángeles Cruz, el problema de la funeraria, el Puente Peatonal, y el tema de la calle primera, no es un tema nuevo, eso lo conocemos todos lo que hacemos medidas políticas en la zona y lo que transitamos por ahí, el tema de la funeraria del incluso fue y ha sido de cada uno, lo que tuvimos en el juego político una de los comentarios que me hacían en general y de estas iniciativas que tenemos planes de someter y estoy de acuerdo totalmente con mi colega Yuderka cuando habla de la problemática cuando sabemos que los Ayuntamiento están para eso Naturalmente pero también sabemos que tenemos un presupuesto limitados y que también estamos en una situación especial. Lo de la funeraria San Pio es algo único, y en otras ocasiones hemos platicado con el Alcalde con el tema de la funeraria y hay planes quizás en Santiago con el tema del solar en la zona, sabemos que había no tiene solares porque es una situación de expansión Bella Vista ya no da más en la zona, pero hay otras localizaciones cercanas como por ejemplo con la Corona Plaza donde pudieran aparecer terreno yo lo que creo es que habría que como dice la colega Yudelka someterlo para que la Administración y nuestro Alcalde pudiera ver la posibilidad dentro del Presupuesto Administrativo y contemplar y ver cómo podemos colaborar con esa comunidad que naturalmente nos va a aliviar a todos lo que somos de la zona y que tenemos cada día la queja y la situación cuando nos corresponde ahí a visitar el pésame de un difunto, con el tema del puente peatonal colegas tengo entendido se gano pero hubo negociación con ese puente se había revisarlo de nuevo y naturalmente sabemos que eso es un caso que ha ocasionado muchos problemas el cruce de las calles, lo que tendríamos que analizar es cuando hacemos los puentes es como la gente lo utiliza tenemos muchos puentes en Santiago pero la gente no lo utiliza, me uno a la solitud de ustedes y estamos para eso todos los que estamos aquí ningunos de nosotros somos insolente y vamos apoyar totalmente a la solicitud de nuestra colega, que preocupada la trajo a ustedes.

-El regidor presidente Ambioris González, yo también como Regidor como representante del Municipio de Santiago y en esa zona del Distrito 2., ustedes cuentan con nuestro apoyo.

-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo que sea enviado a la Administración la solicitud hecha por la Junta de Vecino de sector los Cerros de Papatín y la Iglesia San Pio X, Por favor de levantar su mano derecha, **APROBADO.**

INFORME DE LAS COMISIONES.

COMISIÓN AREAS VERDES, ORNATO Y PAISAJES URBANO

Los suscritos, Regidores que conforman la **Comisión Áreas Verdes, Ornato y Paisajes Urbano** del Honorable **Concejo de Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Santiago**, debidamente apoderados por la Presidencia del Concejo, mediante comunicación de fecha **17** de mayo del **2021**, en la que remite la Certificación de la Secretaría Municipal, de Sesión Ordinaria de fecha **13** de mayo del año **2021**, Acta **N0. 09-21**; después de estudiar, evaluar e investigar la solicitud del **Regidor Engels De Jesús Álvarez, del Bloque PLD**, para que vayan en auxilio sobre la colocación de una verja perimetral, puesta en el parque Jardines del Yaqué, en la Yapur Dumit. Solicitud presentada en su turno de Regidor.

CONSIDERANDO: Que los Regidores, además, de su rol normativo y de fiscalización, son también los representantes de las comunidades, quienes sirven como un mecanismo para motivar sus solicitudes.

CONSIDERANDO: Que es competencia propia de los ayuntamientos el normar y gestionar el espacio público, tanto urbano como rural, así como también normar y gestionar el mantenimiento y uso de las áreas verdes, parques y jardines (Artículo 19, incisos (b/e), de la ley 176-07).

CONSIDERANDO: Que los espacios públicos son aquellas áreas públicas, destinadas al uso público que se sitúan en la ciudad, cuya administración, conservación y mantenimiento corresponden una entidad pública; sobre ellos el Estado o el Municipio, ejercen su potestad administrativa, reglamentaria y de tutela conforme a la Ley.

CONSIDERANDO: Que son bienes de uso público local, los caminos y carreteras, plazas, calles, paseos, plazas, parques, aguas, fuentes, canales, puentes y demás obras publicas de aprovechamiento o utilización generales cuya conservación y vigilancia sean de la competencia del municipio. (Párrafo I, Art. 179, Ley 176-07).

CONSIDERANDO: Que estas Comisiones realizaron un descenso pertinente para constatar lo expuesto por el regidor solicitante; donde conversamos con residentes de las comunidades Jardines del Yaqué y Arroyo Hondo Arriba.

VISTA: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios.

VISITADA: El área mencionada.

ESCUCHADAS: Las Comunidades.

I en uso de sus facultades legales esta Comisión de Áreas Verdes, Ornato y Paisajes Urbano,

RESUELVE:

PRIMERO: SE PROHIBE COMO AL EFECTO SE PROHIBE la colocación de una verja perimetral para el cierre del Parque Jardines del Yaqué, ya que es un espacio público municipal, destinado a la recreación, al paseo, juegos, el contacto con la naturaleza, indispensable para el desarrollo de los niños y el equilibrio de los adultos.

- **SEGUNDO: SE RECOMIENDA LA CREACION DE UNA COMISION ENTRE AMBAS COMUNIDADES,** conformada por tres (3) personas de Jardines del Yaqué, tres (3) personas de Arroyo Hondo Arriba, y un miembro de la Policía Municipal. Dicha Comisión deberá elaborar los estatutos para el cuidado, mantenimiento y vigilancia del parque. Compuesta la comisión por los señores: **Mariano Paulino** (Presidente), **Juan Gómez** (Miembro), **Wilson Alemán** (Miembro), **Lorena Cunillera** (Miembro), **Frank Medina** (Miembro).

-El regidor presidente **Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo con el informe rendido por la Comisión, por favor de levantar su mano derecha.
APROBADO.



COMISION PERMANENTE DE CATASTRO

Los suscritos, Regidores que conforman la **Comisión Permanente de Catastro** del Honorable **Concejo de Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Santiago**, debidamente apoderados por la Presidencia del Concejo, mediante comunicación de fecha **13** de mayo del **2020**, en la que remite la Certificación de la Secretaría Municipal, de Sesión Ordinaria de fecha **10** de enero del año **2019**, Acta **N0. 01-19**; después de estudiar, evaluar e investigar el punto (C) relativo a **TRASPASO Y CORRECCION DE AREA**, en el numeral **(2)**, solar Municipal No. 4 de la manzana No. 4-P-278-A, con un área de 508.10 mt², ubicado en la Av. República de Argentina, frente a calle 10, del sector Rincón Largo, de esta ciudad de Santiago, amparado por el contrato de arrendamiento No. 38369 de fecha 01 de Junio del 2009, formulado por **Francisco Antonio Amaro y Zoila Mercedes Pérez Pimentel** a favor de **SIMONA SUAREZ SALAS Y RAMOM ORTIZ ARTHUR**. Cj.502-18.

CONSIDERANDO: Que la ciudadanía como parte de un municipio tiene consagrado, en la Constitución de la República y en el Art. 232 de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, mecanismos para hacer solicitudes.

CONSIDERANDO: Que es competencia de los ayuntamientos velar por el ordenamiento territorial para organizar el uso de suelo y la ocupación del mismo.

CONSIDERANDO: Que se realizaron todos los pasos correspondientes en los distintos departamentos para los fines, y que se ha cumplido con el pago de los impuestos y arbitrios respetivamente.

CONSIDERANDO: Que no posee ninguna oposición el solar Municipal No. 4 de la manzana No. 4-P-278-A, con un área de 508.10 mt², ubicado en la Av. República de Argentina, frente a calle 10, del sector Rincón Largo, de esta ciudad de Santiago, amparado por el contrato de arrendamiento No. 38369 de fecha 01 de junio del 2009.

CONSIDERANDO: Que fue realizado descenso por esta comisión, donde validamos todas las informaciones antes mencionadas.

VISTA: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

En uso de sus facultades legales esta Comisión Permanente de Catastro,

RESUELVE:

APROBAR como al efecto se aprueba, el **TRASPASO Y CORRECCION DE AREA**, del solar Municipal No. 4 de la manzana No. 4-P-278-A, con un área de 508.10 mt², ubicado en la Av. República de Argentina, frente a calle 10, del sector Rincón Largo, de esta ciudad de Santiago, a favor de **SIMONA SUAREZ SALAS Y RAMOM ORTIZ ARTHUR**. Compuesta la comisión por los señores de la Comisión: **Edinson Taveras** (Presidente), **José Torres** (Miembro), **Juan Gómez** (Miembro) **Cholo D'Oleo** (Miembro).

-El regidor presidente **Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo con el informe rendido por la Comisión, por favor de levantar su mano derecha.
APROBADO.

ASUNTOS QUE SOMETE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REGIDORES.

1. La comunicación de fecha 21 de mayo del 2012. Quienes suscriben, Dr.: **LUIS FELIPE CONCEPECION M.** y Licda. **DOLORES ELIZABETH GIL FELIX**. En representación de los sucesores el señor **ZOILO LADISLAO MARTE MARTE**, (**YAQUENILE MARIA MARTE DIAZ**, **ZOILO ANTONIO MARTE DIAZ**, **SOCRATE RAMOS MARTE DIAZ**, **ROBERT BENJAMIN MARTE DEL ROSARIO**, **RAPHY EMILIO MARTE DEL ROSARIO**). Los cuales solicitan lo siguiente, que en fecha Sesión Ordinaria de fecha de 30 julio del 1997 se conoció en punto 2 la resciliacion del contrato de arrendamiento No. 26496 de fecha de 20 de enero del año 1994, solar No.8, manzana 1-J, sector **HATO MAYOR**. A que en vista después de esta operación que después de la aprobación de la Sala Capitular de la comunicación que solicitaba que se emitiera un nuevo contrato a favor del señor **APOLINAR MARTE TAVERAS** y que en virtud a la cesión de arrendamiento entre **APOLINAR MARTE TAVERAS** y el señor **ZOILO MARTE MARTE** (fallecido), se solicita que se haga el contrato de arrendamiento a favor de los sucesores **ZOILO MARTE MARTE** antes descrito.
2. La comunicación de fecha 19 de Mayo del Año 2021, solicitando la autorización al departamento de Secretaria Municipal, para que sea elaborado el contrato de arrendamiento No, **22206**, del Solar No. 16 Manzana No. **56-A**, con una área de

111.84 metros cuadrados, y con los siguientes linderos: Al **Norte**: Cañada, al **Sur**: Calle Proyecto, al **Este**: Solar Municipal No. 17 y al **Oeste**: Solar Municipal No.15, ubicado en el Sector **MANOLO TAVARES**. Este contrato fue aprobado en la Sesión Ordinaria del 30 de Enero del año 1990, el cual está a favor del señor: **SERGIO MUÑOZ**, ya que no se encuentra en el libro de contratos de arrendamientos Enumerados desde el 22200 al 22299 archivado en la Secretaria Municipal.

-El regidor presidente **Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo que vaya a la Comisión Jurídica, por favor de levantar su mano derecha, **APROBADO**.



3. Comunicación enviada por la **JUNTA DE VECINOS BRISAS DEL VALLE**, de la urbanización brisas del valle, la cual solicita la aprobación de un control de acceso (una garita de entrada) a dicha Urbanización. Con el objetivo de controlar los peatonales, vehículos y reducir las acciones que afectan a los residentes y colaboradores de la misma aportando con esto al desarrollo urbanístico de la ciudad.

-El regidor presidente **Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo que vaya a la Comisión de Planeamiento Urbano, por favor de levantar su mano derecha, **APROBADO**.



4. La Comunicación enviada por los **Licenciados LUIS VASQUEZ TAVAREZ Y YUDELKA DOLORES SENA MONTAN**, a través de la **Arq. NANCYDITH ESPINAL SANTOS**, Directora del Dpto. Planeamiento Urbano, sobre la Evaluación de solicitud de NO Objeción de uso de suelo, para realizar la notificación de área para proyecto residencial cerrado "**LAS CANAS**", en el sector **LAS CARMELITAS**,

-El regidor presidente **Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo que vaya a la Comisión de Planeamiento Urbano, por favor de levantar su mano derecha, **APROBADO**.

TURNO DE LOS (AS) SEÑORES (AS) REGIDORES (AS)

-El regidor presidente **Ambioris González**, tiene la palabra **Deysi Díaz**, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-La regidora **Deysi Díaz**, el turno que he solicitado precisamente en el turno de los Regidores es para compartir una iniciativa que creo que ya todos los bloques han tenido la posibilidad de verla de compartirla y es que aquí aprobemos autorizar al Alcalde afirmar un acuerdo con el Instituto de Auxilio y Vivienda (INAVI) de seguro funerario en beneficio de todos los Empleados, Funcionarios y sus Familiares, como todo tienen la propuesta hasta este momento de resolución ahí están los considerando que hemos visto dentro de la Ley, el Artículo No.19, No.20, No. 21, que faculta a los Ayuntamientos a este tipo de acuerdo siempre y cuando beneficie a los ciudadanos, pusimos hay que Ley a quienes hemos consultado a cuales leyes hemos visto y estamos proponiendo aprobar como el afectó aprueba acoger como la propuesta de seguro funerarios del Instituto de Auxilio y Vivienda (INAVI) aprobar como el efecto aprueba afiliarse al seguro funerario a todos los Empleados, Funcionarios y sus Familiares del Ayuntamiento y acoger el plan, uno de los mejores planes que es el mejor presentado por (INAVI) que es el Plan Paraíso y su cobertura este plan tiene una cobertura de hasta 25 mil pesos para el afiliado para cuando se le presente esa citación, verdad que ningunos nos escapamos en un momento dado que el fallecimiento y la afiliación es de CIEN PESOS CON 00 / 100 (RD\$ 100.00) Y CUARENTA PESOS CON 00 / 100 (RD\$ 40.00), por los adicionales fuera de lo que cubre la cobertura, estamos proponiendo que esos de CIEN PESOS CON 00 / 100 (RD\$ 100.00), sean descontado de forma Administrativa y que el Ayuntamiento cubra el 50% por ciento y el Afiliado sean los Empleados, los Funcionarios el 50% por ciento, estamos hablando entonces de que el Afiliado va a pagar CIEN PESOS CON 00 / 100 MENSUAL (RD\$ 100.00) Y CINCUENTA PESOS CON 00 / 100 (RD\$ 50.00) y El Ayuntamiento CINCUENTA PESOS CON 00 / 100 (RD\$ 50.00) MENSUAL. Se autoriza al Alcalde a firmar el acuerdo del Seguro Funerario ofrecido por el Instituto de Auxilio y Vivienda (INAVI) esta resolución la hemos consensuado tanto con el Presidente como con el Alcalde, porque en vuelve con unos de los capítulos a descontar estamos aquí proponiendo que sea descontado del 4% por ciento de salud, y consensuado también con los Bloques por lo tanto, solicito liberar esta iniciativa de cualquier Comisión y aprobarla directamente esa es mi propuesta de resolución para que sea acogida por ustedes.

-El regidor presidente **Ambioris González**, nosotros la secundamos también **Doña Deysi**, y es que la persona que trabajen en el Ayuntamiento no es para toda la vida algún día serán desvinculado pero que tengan la facilidad de seguir pagando CIEN PESOS CON 00 / 100 (RD\$ 100.00) ya el Ayuntamiento no le va cubriría los CINCUENTA PESOS CON 00 / 100 (RD\$ 50.00) sino que ellos cubrirían el 100% por

ciento para que no pierdan lo que al momento de ser desvinculado ya han pagado, no sé si lo dice el documento.

-La regidora Deysi Díaz, no lo dice la resolución, porque esto una Resolución General para darle nosotros la potestad al Alcalde de firmar el acuerdo, pero cuando las partes tanto de (INAVI) como la parte JURIDICA DEL AYUNTAMIENTO, se reúnan y elaboren el documento deben de decirlo, debe de cubrir toda esa parte de ese acuerdo.

-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo de darle el poder al Alcalde de llegar un acuerdo con la funeraria (INAVI) de que firme un contrato en beneficios de los Empleados y de los Familiares de los Empleados, por favor de levantar su mano derecha, **APROBADO**.

-La regidora Deysi Díaz, quiero proponer Presidente que formemos una comisión, esta comisión que sea para darle seguimiento al Instituto de Previsión Social de las Autoridades Municipales, todos tienen el borrón el proyecto del Instituto se que lo ha leído que lo conocen ya esta en la Cámara de Diputado, pero no solo eso basta porque yo recuerdo que nosotros en el 2013 se deposito, fue a comisión, se puso en agenda en 2 ocasiones y quizás por falta de seguimiento ese proyecto se cayó, estamos en el mejor momento para que los Legisladores Locales, Alcalde, Vice Alcalde, Directores, Regidores, Vocales de los Distrito Municipales, sean protegidos por la Ley No. 87-01 y digo que estamos en el mejor momento porque precisamente la Cámara de Diputado está conociendo la reforma de la 87-01 ya sea que se pueda aprobar el Instituto o ya sea que entremos nosotros que entremos a la Protección de la 87-01, de cualquier forma saldríamos ganando porque en este momento no tenemos ningún tipo de protección, usted puede durar 25, 24, 30 años en labores Municipalita y cuando sale, sale con las manos vacías. Entonces este en el mejor momento para nosotros darle seguimiento a esa situación, por lo tanto estoy proponiendo una comisión formada de la siguiente manera: 2 colegas de los Bloques Mayoritario Partido Revolucionario Moderno (PRM) y el Partido de la Liberación Dominicana (PLD) y 1 colega de los Bloques del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC) 1 y de la Fuerza del Pueblo (FP) y que esa comisión sea presidida por el Presidente y o en su ausencia entonces el Vicepresidente, con la función con la facultad de darle seguimiento a través de FEDOMO, ASODORES, LIGA MUNICIPAL, LOS BLOQUES DE CADA PARTIDO DE CADA PARTIDO EN LA CAMARA DE DIPUTADO Y LOS BLOQUES DE CADA PARTIDO EN LA CAMARA DE SENADORES, para comenzar a concientizar la necesidad que nosotros tenemos como Legislador Local, para poder nosotros salir protegido en un futuro con una jubilación o con una pensión, esa es mi propuesta la cual pido que sea sometida y entonces que cada bloque se haga un reunión para que elijan los que los van a representar.

-El **regidor presidente Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo con la solicitud hecha por la vocera del PRM, de que se forme una Comisión con 2 Regidores o 2 Regidoras de los bloques Mayoritarios. 1 Regidores de la Fuerza del Pueblo y 1 Regidor del Partido Reformista, por favor de levantar su mano derecha, **APROBADO**.

-El **regidor presidente Ambioris González**, tiene la palabra Juan Gómez, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-El **regidor Juan Gómez**, para hacerle un llamado al Director Provincial de Deporte, de Desarrollo Deportivo Región Norte, JUAN ANTONIO VILA y al Director Provincial de Santiago de Deporte, RAMON ANTONIO PEÑA. El cual el 4 de este mes junio 2021, publicaron un comunicado suspendiendo las actividades deportivas en toda la provincia de Santiago, amparándose en el decreto 349-21 el 30 de Mayo, pero este decreto deja afuera a 7 provincias incluyendo a Santiago luego, Emy Derek aclaró que estas provincias Semana, Puerto Plata, Santiago y en Otras, si pueden hacer actividades Deportivas pero respetando el protocolo sanitario, el Comando Regional Norte se tiraba a las Canchas Deportivas, a los Clubes, a los Play, a los Estadios a suspender las actividades porque ya entendían que tenía que a ver un mandato y la cerraron las clases deportivas de Santiago el cual es mi clases porque vengo de ahí de deporte también. Entonces lo que queremos proponerle es a JUAN ANTONIO VILA REYNOSO y RAMON ANTONIO PEÑA, que utilicen la Arena del Cibao, El Estadio Cibao y el Play de Softball de la Ciudad deportiva para que vacunen los Basquetbolista, Softbolista y Beisbolista. A si estaremos contribuyendo aun más al deporte.

-El **regidor presidente Ambioris González**, eso usted lo hace en modo de sugerencia, eso no hay que someterlo, porque usted está haciendo un llamado.

-El **regidor presidente Ambioris González**, tiene la palabra la Mayra Alonzo, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-La **regidora Mayra Alonzo**, mi turno va con relación que en la sesión pasada sometimos el embellecimiento del CONGO que se hablo aquí y también se le dio lectura en la Sesión anterior a un informe dado por la Comisión de Mercados la cual estaba presidida por Mariano, Elsa Gonell, Magdalena Rodríguez donde nosotros estuvimos presente en un descenso en el Mercado Central de Pueblo Nuevo ese informe se leyó aquí, no obstante a eso a mí me sorprende que en el día de ayer se dio el primer picazo con relación con el embellecimiento del sector EL CONGO el cual nosotros trajimos aquí a colación a esos fines, donde me llamaron a mí y me dijeron que raro que tú no estás presente y digo me sorprende esto y por eso no me puedo quedar

callada puesto que nosotros somos 9 Regidores del Distrito #2 y yo sometí eso y los otros Regidores tampoco estuvieron yo dije, no se cual es la finalidad o quien está llevando a cabo esto que a nosotros no se nos convoca, no se nos informa nada con relación a eso, pues nosotros siempre hemos trabajados de mano con las comunidades hay comenzamos nosotros y estamos dándole seguimiento a todos los trabajos realizado en las diferentes comunidades y canalizando también en las diferentes Instituciones dándoles las mano a las diferente comunidades de las necesidades sus casos, tal es el caso trabajamos con el Alumbrado el sector del CONGO conjuntamente con la Institución de Edenorte todo esta alumbrado calle por calle también el Ministerio de Obras Publicas trabajo con el Asfalto de las calles y estamos esperando con el Presupuesto de aquí del Ayuntamiento el embellecimiento de las demás zonas que nosotros hemos sometido a través de aquí, así que yo espero Presidente de que si es un rumor lo que hay por lo menos consideramos que se nos debe respetar y considerar de que cuando cada Regidor o Regidora somete algo y mas cuándo es de su comunidad que por lo menos se le tome en cuenta y no se le deje de lado a esa persona, así que yo espero que sea un rumor y que cualquier cosa se corrija porque estamos a tiempo.

-El regidor presidente **Ambioris González**, eso fue hoy y no es un rumor porque esta Administración esta 24/7 dando picazo, inaugurando Obras y no fue una petición suya, porque cuando se aprobó ese presupuesto usted no estaba en este Concejo ese presupuesto es de una Obra del Presupuesto Participativo del 2019 que fueron de 11 Obras que se quedaron en el 2020 y la pasaron al Presupuesto del 2021, o sea esa no fue una solicitud suya, yo la felicito que usted está preocupada por su comunidad y que siga gestionando obras y que siga luchando yo la Admiro, pero no fue la solicitud suya de la que se dió el picazo hoy, me hubiese gustado que usted hubiera estado ahí, la invitación la publicaron y yo la vi en las redes, yo venía para acá y de camino me paré en la Calle #4 del CONGO del Distrito también que nosotros pertenecemos, yo ahí la voy a felicitar porque con este se va quedar cubierto la petición que usted hizo con un Presupuesto Participativo del 2019.

-El regidor presidente **Ambioris González**, tiene la palabra José Torres, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-El regidor **José Torres**, Presidente el pasado 16 de mayo nosotros realizamos una hicimos a la comunidad EL FRACATAN EN VILLA JAGUA, y la verdad es que preocupa la condición de salubridad, pero aparte la convivencia pacífica y la dignidad de las personas que viven allí, y haciendo uso de las facultades y las competencias nos da la Ley. No. 176-07 articulo No.19 literal F, sobre normal y gestionar los asuntos de salubridad del Municipio, nosotros quisiéramos exponer aquí en la sala la condición de carácter urgente que se encuentra esa comunidad y que esta comunidad sea intervenida por el Ayuntamiento en qué sentido, pues aparte de necesitar una Jornada Imperante para poder comunicar a los comunitarios de esa área que puedan tomar conciencia, sobre el uso correcto de los residuos sólidos y sobre todo de la distribución de los

mismos. También es necesario ver de qué manera se puede tomar en cuenta el Presupuesto Participativo del 2022, entonces haciendo uso de esas facultades y atendiendo las necesidades de la comunidad quisiéramos someter ante esta sala que sea de conocimiento para el Presupuesto Participativo 2022 y que la Comisión de Medio Ambiente sea apodera para diseñar una Jornada de Educación Ambiental para esta comunidad.

-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo que sea tomada en cuenta la solicitud hecha por el colega José Torres que vaya a la Administración, por favor levantar su mano derecha, **APROBADO**.

-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo que sea apodera por la Comisión de Medio Ambiente para planificar una Jornada de Educación Ambiental, por favor levantar su mano derecha, **APROBADO**.

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra Magdalena Rodríguez, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-La regidora Magdalena Rodríguez, este turno quiero tomarlo en primer lugar, ustedes saben que los que nos ha atacado a nosotros es esta terrible pandemia, quiero hacer un reconocimiento público quiero hacer un reconocimiento porque no todo es malo y no todo es critica a esta Alcaldía de Santiago donde nosotros formamos parte del Concejo y de lo que es la Alcaldía por la decisión de que en esta semana se tomaron, sobre la pandemia donde se le dio todo el apoyo al Gobierno Central para poner todos los recursos del Ayuntamiento a disposición del Estado para la implementar la vacunación en Santiago, de verdad que eso debemos de valorar y debemos de agradecerlo porque la salud no tiene color, la salud es asunto de todos y todos debemos de involucranos en esto que nos está atacando, porque la pandemia nos afecta a todos solamente no nos afecta a nosotros como partido sino que es un problema de todos los ciudadanos, por eso reitero los agradecimientos. También nos gustaría como Regidores, como usted sabe que nosotros somos los que andamos en las diferentes comunidades y somos lo que damos las caras y vemos que por ejempló, ahora con toda esta lluvia no hemos dados cuenta de la deficiencia del drenaje fluvial y de otras cosas en los barrios y que yo sugiero, que el Ayuntamiento debe de acercase por ejemplo, cuando es de drenaje fluvial a Coraasan para que conjuntamente con el Ayuntamiento podamos resolver todas esas situaciones así mismo, el problema de los bacheos, de arreglo de calles que nos acerquemos a Obras Publicas, que cuando vamos a un barrio el alumbrado todas esas cosas que podamos hacer un acuerdo con Edenorte que sea conjuntamente con la Alcaldía con varias Instituciones del Estado para que nosotros podamos dar respuesta a esa comunidades que en verdad lo están necesitando.

-El regidor presidente Ambioris González, eso es una sugerencia que usted está dando, excelente.

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra Bray Vargas, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-El regidor Bray Vargas, si bien es cierto la crisis que estamos viviendo a través del Covid, ha afectado de una manera muy tangible las Microempresas y por Proveedores Informales, es por esta razón que luego de evaluar el Artículo No. 15, el Artículo No. 2026 y 2029 de la Ley, No. 176-07. Me gustaría proponer antes este honorable concejo la realización anual de un Bazar Municipal, a través de este Bazar podremos darle la oportunidad a los comerciantes informales a los proveedores a las microempresas y personas físicas que puedan exponer sus negocios y sus mercancía totalmente gratuita a través de una Feria Municipal, esto en conjunto con la Administración que se haga cargo con el Artículo No. 21 con el 4% por ciento de los gastos que con lleva el montaje de esta Feria Municipal así vamos a sumar y darle importancia a esa personas que hoy en día sean quedado sin sus Empresas, sin sus negocios informales y que están viviendo las carencias que ha traído esta pandemia.

-El regidor presidente Ambioris González, yo la veo muy bien, yo secundo esa propuesta suya colega, que usted solicita colega.

-El regidor Bray Vargas, solicito ante este honorable Concejo la posibilidad de que vaya a comisión y evaluación la creación de un Bazar Anual Municipal para nuestros Municipales que puedan participar de manera gratuita y que obviamente los gastos corran por el Cabildo.

-El regidor presidente Ambioris González, yo entiendo que debe de ir a la Comisión de Mercado, para que haga un levantamiento, ya la Administración es la que tiene que ver con la inversión que van hacer, el montaje ya eso es Administración que sabe cómo hacerlo si lo hace con el personal de aquí o si con personal de afuera.

-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo que vaya a la Comisión de Mercado la solicitud o la propuesta hecha por el colega Bray Vargas, por favor levantar su mano derecha, **APROBADO.**

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra Wilson Alemán, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).



-El regidor Wilson Alemán, yo voy a someter 2 mociones, pero quiero primero hacer un comentario sobre las mociones que yo he sometido aquí y cuál es el objetivo que tiene cada unas de ellas voy a mencionar 3. Yo sometí una moción aquí que tenía que ver desde la primera Sesión que tuvo este Concejo, sometí una moción que tenía que ver con los empleados del periodo 2010-2016 que cada vez que se toca ese tema aquí se alma un reperpero. Con que objetivo yo sometí esa moción en aquella ocasión, con el objetivo precisamente de que no se produjera lo que se está produciendo ahora mismo, las protestas, las caminatas y todo eso para evitarle al Ayuntamiento eso que después está ocurriendo, ese ha sido mi objetivo con el sometimiento de esa moción eso es por un lado. También sometí una moción que tenía que ver con el contrato que insistía con una compañía que se iba encargar de colocar las luminarias en el Municipio de Santiago en esa ocasión esa moción fue rechazada, sin embargo hoy en día estamos las consecuencia estamos viendo de ese contrato en donde el Ayuntamiento ha sido condenado al pago de DOS MILLONES DE DOLARES CON 00 / 100 (US\$ 2, 000,000.00) Y DOS MILLONES DE PESOS CON 00 / 100 (RD\$ 2, 000,000.00) todo eso se puedo a ver podido evitado, esa es una segunda moción que yo he sometido aquí tratando de que no se empañe la imagen de este ayuntamiento del cual nosotros somos un segundo orden de importancia en pie. Una tercera moción que yo sometí es sobre una ordenanza, la ordenanza No. 31-41 del 2016 que establecía tarifas para recolección de residuos sólidos en el Municipio de Santiago en los comercios, la misma ordenanza en su Artículo No. 6, que esos arbitrios serian cobrados por Coraasan, sin embargo están siendo cobrados por el Ayuntamiento y eso va provocar un problema porque los comerciantes están al grito, porque le están cargando mensualmente le están enviando factura y le están cargando moras, incluso le están sometiendo a Data Crédito se le está causando prejuicios y eso va traer consecuencias en algún momento. Yo sometí esa moción en fecha el 01 de septiembre 2020 año pasado y fue enviada a la Comisión Mixta de Finanzas y Asuntos Jurídicos, sin embargo, no ha habido respuesta, yo quiero Sr. Presidente que usted tome nota por favor, porque fue enviado a esa Comisión Mixta en esa fecha y no hemos tenido respuesta de esa Comisión si fue apoderado, quería hacer ese señalamiento antes de someter las 2 mociones que voy a someter ahora.

-El regidor presidente Ambioris González, por los comentarios yo le voy a responder breve, usted dice que se van empañar la gestión del Ayuntamiento y también está evitando lo de EDENORTE, porque también EDENORTE tiene que pagar una cantidad, tiene que pagar por que el contrato que se hizo aquí con esa Compañía tenia Supervisada por EDENORTE y EDENORTE fue le dijo al Ayuntamiento que ellos no cumplieron con el acuerdo que se hizo con el Contrato, de poner un Bombillo de 40 watts y ponían uno de 15 watts, entonces por eso fue problema y el Ayuntamiento tiene que Proteger y Cuidar los Recursos de este Municipios para eso es que esta la Administración y este Concejo. El otro tema de Coraasan quizás estamos de acuerdo en algunas partes y en otras no, porque Coraasan aquí se cobran los derechos sólidos de Empresas, que cuando llega una factura de 10 mese que no se paga agua, Coraasan se

cobra los 10 meses, pero cuando usted revisa la factura al Ayuntamiento solamente le están entrando CIENTOS VEINTI TRES PESOS CON 00 / 100 (RD\$ 123.00) le están poniendo 1 solo mes y esos 10 meses, porque tu cobran 10 meses y a la Alcaldía solamente le esta cobran 1, y al fin y al cabo el Ayuntamiento lo que esta es perdiendo y más cuando son esas Empresas Grande que le cobra una basura parte, las domesticas se cobran en la facturas del agua, pero esa no se pueden cobrar, yo se que usted trajo esa inquietud aquí, pero es un tema de la Administración que también se debe cobrarle a esas Empresas y cuidarnos un poquito de Coraasan no solamente en esta Administración, continúe colega.

-El regidor **Wilson Alemán**, yo tengo por aquí, unas de las mociones que voy a someter, yo tengo por aquí en mis manos un Documento firmado por 3 funcionarios de este Ayuntamiento. 1- Lic. Pedro López / Auditor. 2- Lic. Siomar Almonte 3- Lic. Alfredo Campos / Director Control Interno, Actual Contralor.

En este informe me dice, que están desaparecidos 29 vehículos pesados, 1 equipo amarillo "me imagino que sabrán a que se refieren, a los que son los vehículos amarillos me imagino que son a los vehículos pesados "y 3 vehículos livianos. Esta información anda rodando por todos los lados, yo no he visto, yo no he visto una Aclaración del Ayuntamiento si alguien ha visto una Aclaración que la Informe, yo no la he visto la aclaración que haya hecho de esto, por lo tanto, yo formalmente solicito que para una próxima Sesión a este Concejo se le dé un informe, lo solicito yo, no en el nombre del Concejo Presidente, lo solicito yo. Solicito que le un informe de esta situación que anda rondando por todos lados sobre este Ayuntamiento de Santiago.

-El regidor presidente **Ambioris González**, sobre el tema tiene la palabra Franklin Medina, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-El regidor **Franklin Medina**, yo creo que lo que acaba de expresar el colega Wilson Alemán es algo que a nosotros nos debe de llamar mucho la atención y darle prioridad en nuestra agenda porque precisamente esa es una de nuestra funciones como Regidores según el artículo No. 52 de la Ley, 176-07 de fiscalización, yo se que aquí todos los que estamos aquí hemos escuchado de eso que anda circulando por las redes y por todos lados, lo que el colega está pidiendo no se sale de las competencias como Concejo de Regidores, lo que yo quiero hacer una enmienda a la propuesta del colega y es hoy aquí se apruebe como Concejo de Regidores de que se empodere una Comisión para darle seguimiento a eso y que en la próxima sesión se rinda un informe, porque aquí han pasado muchas cosas que tienen que ver con Fiscalización y pero estamos hablando de bienes del Ayuntamiento y que nosotros vamos a ver aquí donde esta cada bien del Ayuntamiento y donde va cada peso del Ayuntamiento de Santiago, esa es mi propuesta sobre el tema.

-El regidor presidente Ambioris González, déjeme hacer le una pregunta, usted tiene fecha de cuando se perdieron esos vehículos que se desaparecieron.

El regidor Wilson Alemán, estamos hablando del 2019, lo dice el informe y los 3 mismos funcionarios que firman el informe son los dicen que dicen, en lo que se refiere a estos vehículos existen diferencias muy marcadas en relación a un levantamiento efectuado en el 2017, en relación al llevado a cabo en esa oportunidad, con relación al levantamiento de los vehículos pesados, chatarras en las áreas de Transportación y otros diferente talleres para reparar los mismo, fueron retirado de los talleres y llevado a Transportación de esta Institución habiendo existencia de 39 en el 2017 y en el 2019, hay una existencia física de solo 10 faltante de 29 vehículos pesados. Es un informe que firman 3 Funcionarios de este Ayuntamiento, entonces lo que nosotros queremos que se nos informe porque no solo tenemos que estar enterado y el Alcalde tiene la obligación según lo que establece articulo No.6 numeral 2 de preservar los bienes del Ayuntamiento.

-El regidor presidente Ambioris González, realmente si es un informe, me parece que no es una comunicación, yo no lo he visto, pero según lo que está diciendo mi colega Wilson es un informe dado por un Departamento aquí, según la naturaleza de ese documento parece ser que el mismo Alcalde mandaría a esos Funcionarios hacer la investigación, según la naturaleza de lo que mi compañero mi colega Wilson está manifestando, si es un informe de una comisión que el Alcalde aquí uno especulando, supongo que es un informe de Funcionarios que le están diciendo al Alcalde y a la Administración lo que está pasando es esto y esto, entonces yo entiendo que debemos de saber el resultado de esas acciones y eso es lo que está pidiendo mi Colega Wilson que nos den a conocer que paso con esa investigación con la naturaleza de documento y cuales acciones hizo el Alcalde para corregir eso, porque si es del 2019 ha pasado tiempo suficiente para saber que ha pasado con bienes que son del Ayuntamiento que son del Municipio de Santiago, entonces solicitar a la Administración por la vía que sea, pero que se nos informe a nosotros, porque es un documento que anda rodando y necesitamos saber si fue el que mando a investigar que esos Funcionarios investigaron le dieron un informe y cuando se da un informe por escrito es para que quede constancia.

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra Edison Taveras, del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC).

-El regidor Edison Taveras, lo que no está claro, es lo que el Presidente está sometiendo entonces que sea preciso en la moción porque hay 2 mociones y están confundidos todos.

-El regidor presidente Ambioris González, no hay 2 colegas hay 1 sola y 1 enmienda, que el proponente no acepto la propuesta por sino yo la hubiera aceptado.

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra Bray Vargas, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-El regidor Bray Vargas, yo creo colegas que aquí hay un departamento de libre acceso a la información, me imagino que si no reposa ahí ese informe, creo que en vista de ese informe si se firmo como dice Doña Deysi por un Funcionario de nuestra Gestion del Alcalde Abel Martínez, no veo el problema aquí no hay nada que ocultar, mucho menos nuestro Alcalde, nuestro Alcalde es transparente para que no se crea que nosotros como Regidores del PLD quizás estamos en contra de la solicitud de nuestro colega, aquí no hay nada que ocultar nunca sea ocultado nada y todo está de manera transparente está firmado por Funcionario de nuestro Alcalde quien siempre ha abogado por la veracidad y la transparencia de nuestro Municipio, quiere decir que si el colega está solicitando una simple solicitud para que le dé un informe de vehículos que están desaparecidos y firmadas por los mismo funcionarios de este Cabildo no veo cual es la oposición de que se le pueda entregar un informe, si aquí hay nada que esconder en este ayuntamiento y creo que nuestro Secretario General concuerda con lo que aquí explico en la tarde de hoy. Aquí hay transparencia y es lo que ha resaltado siempre la gestión de nuestro Sr. Alcalde.

-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo por la solicitud hecha por el colega Wilson Alemán de que en la próxima sesión le entregue un informe, por favor levantar su mano derecha. **APROBADO.**

-El regidor presidente Wilson Alemán, yo pienso que las actitudes y las dispaciones positivas hay que evitarlas el Ayuntamiento de Santo Domingo Norte, hace 1 una semana impuso la conformación de una Comisión conformada por varios Regidores de los diferentes bloques que hacen vida en el Ayuntamiento esa Comisión se conformo con el Objetivo de recibir y hacer un levantamiento de escuchar a todos los ex empleados de todas las gestiones anteriores de ese Ayuntamiento incluidos los del PLD y de todos los partidos, entonces yo pienso y traigo eso aquí ahora que pudiéramos hacerlo por eso digo que hay que evitar las historias positivas y sería una forma de cómo nosotros neutralizar ese movimiento que está haciendo ruido en Santiago, que yo propongo que se conforme una comisión compuesta por Regidores de los que diferentes partidos para que se haga un levantamiento y le haga un informe al Alcalde

de cada uno de ellos, pero que entrevisten a esas personas en un levantamiento a cada uno de esos ex empleados y hagan un informe a la Alcaldía de lo que ellos requieren y cuáles son sus pretensiones, entiendo que sería una medida que podría paliar un poco las protesta de esos ex empleados que van a seguir y que no es conveniente para el Ayuntamiento que estén existiendo esos ruidos, formalmente porongo que se conforme una comisión compuesta por Regidores de los diferentes partidos para que entreviste, reciba y hagan un levantamiento de las pretensiones de cada uno de esos desempleados, que se podría ser convocado públicamente no tiene que ser necesariamente mandarle una comunicación podría hacerse una convocatoria pública para que vengan pero a esa comisión única, no donde el Alcalde nada de eso no, sino que vengan donde esa comisión a manifestar sus pretensiones. Esa es mi propuesta.

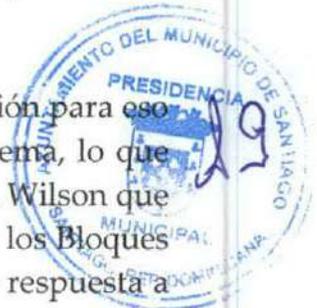
-El regidor presidente Ambioris González, miren aquí se formo una comisión para eso recuerdo hace un tiempo, y Asuntos Laborales ya esta apodera para ese tema, lo que hay que solicitarle que hagan un informe y también le quiero recordar colega Wilson que en la semana pasada y en el día de ayer, colega del Bloque suyo y de todos los Bloques a estado llevando documentos, y se le está dando respuesta le están dando respuesta a los ciudadanos que trabajaron en el Ayuntamiento, repito que trabajaron en el ayuntamiento del 2016 hacia tras y lo que han cancelado de ahí para atrás, pero las comisiones están formadas simplemente tiene que darle seguimiento a la solicitud que está haciendo el colega y hermano Wilson Alemán.

-El regidor presidente Wilson Alemán, una corrección, yo he visitado 5 departamento departamentos y no se me ha dado respuesta.

-El regidor presidente Ambioris González, vaya donde el Presidente que le vamos a resolver.

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra Mariano Paulino, del Partido de la Fuerza del Pueblo (FP).

-El regidor Mariano Paulino, Quiero solicitar a este honorable Concejo, un operativo de bacheo, para los sectores del EJIDO y las zonas aledañas, llamase: LOS PLATANITOS, EL MEJORAMIENTO SOCIAL, LOS BUENOS, SAVICA, EL PERELLO, SIMON DIAZ que son los barrios que componen todo el sector del EJIDO, ya que las calles están llenas de hoyos debido a los aguaceros producido en los últimos tiempo, además de trabajo que CORAASAN ha efectuado y han dejado los huecos que incluso se han accidentado motoristas, ahora bien nosotros queremos que ese gran operativo se envíe a la Administración al Presupuesto Administrativo y para eso contamos con nuestro Secretario Jhonny Pichardo para que le dé el seguimiento debido con esa problemático que tenemos y que se envíe a la Administración.



-El regidor presidente Ambioris González, cuando CORAASAN hace un hoyo para corregir una avería eso dura 2 o 3 años para que se compacte bien el terreno, vamos a darle un tiempo colega a que se apruebe hasta que CORAASAN corrija lo que va corregir y después usted somete eso.

-El regidor Mariano Paulino, puedo hacerlo por escrito los hoyos que se hicieron por averías con relación a la lluvia que se hicieron de manea natural, pero también puedo hacerle un informe con relación a los que son de CORAASAN, situaciones que se han resuelto y CORAASAN lo ha dejado abandonado, yo puedo hacer un informe con fotos, direcciones especificando cuales son de CORAASAN y cuáles no, a los fines de que el mismo Secretario pueda ponerse en contacto con CORAASAN y CORAASAN esta asfaltando en otros sectores.

-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo que vaya a la Administración la solicitud hecha por el Mariano Paulino de que vaya en Auxilio de esa Comunidad, cuando haiga asfalto en el Ayuntamiento para el bacheo, **APROBADO.**

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra Cholo D'Oleo, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-El regidor Cholo D'Oleo, quiero destacar la visita de alguien que nos honra hoy aquí en esta sala y es el Director Norte Occidental, Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIFI) con asiento aquí en Santiago que es un joven talentoso y que vino hoy a conocer de nuestro trabajo de visitarnos y es el dirigente Juan Polanco joven exitoso de pie para que lo conozca, muchas gracias.

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra Jochebel Jerez, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-La regidora Jochebel Jerez, queremos invitarlos formalmente a participar de un taller que va realizar o que estaremos realizando como hacedores en esta Institución el día 17 será el próximo jueves 17 así que a las 9:00 AM de la mañana, esperamos contar con su presencia, muchas gracias.

-El regidor presidente Ambioris González, siendo la 5:06 pm de la tarde queda cerrada la Sesión Ordinaria de fecha 08 de junio del 2021.



SR. AMBIORIS GONZÁLEZ
Presidente del Concejo Municipal



LIC. SERGIO DE JESÚS BEATO A.
Secretario del Concejo Municipal

REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE INICIAR LA SESIÓN:

1. Ambioris González
2. Albany Almonte
3. Amaury Domínguez
4. Amelia Núñez
5. Bélgica Espailat
6. Bray Vargas
7. Christian Ramos
8. Engels de Jesús Álvarez
9. Fernando Estévez
10. Jochebel Jerez
11. José Torres
12. Juan Gómez
13. Lorena Cunillera
14. María de los Ángeles Cruz
15. Odalys Tejada
16. Yuderka Mercedes Castellanos R
17. Alberto José Hernández
18. Alfonso Duran E
19. Ambiorix de Jesús Reyes

20. Ana Lucia Rosario
21. Anllely De León
22. Beatriz Gonell de G
23. Cholo D'Oleo
24. Deysi Emelda Díaz
25. Edwin Aurelio Núñez
26. Elsa Leonelda Gonell
27. Francisco Alberto Veras
28. Frank Carlos Medina
29. María Magdalena Rodriguez
30. María Teresa Frías
31. Mayra Alonzo
32. Wilson Aleman
33. Edinson Tavera
34. Max Castro
35. Maria Ramona Peralta
36. Jaryzqui Izquierdo
37. Mariano Paulino

